

Mtro. Juan Valencia Uriostegui

**DEFENSOR DE LAS AUDIENCIAS
DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**

REPORTE MENSUAL AGOSTO 2024

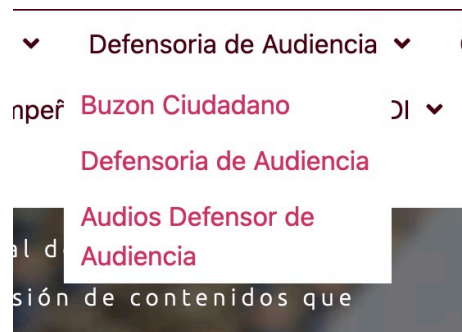
El defensor de las audiencias es una pieza clave en el funcionamiento del SQCS, ya que es un enlace entre los contenidos que esta transmite y el público, al que se le debe el mayor de los respetos y, como lo marcan los tiempos actuales, inclusión. La participación de las audiencias es clave para el ejercicio de la retroalimentación de los productos que ofrece el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.

En ese tenor, para comprobar el desempeño de mis actividades y funciones en este digno cargo, presento mi informe mensual correspondiente al mes de agosto de 2024.

DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS AUDIENCIAS

El defensor de las audiencias puede ser contactado por medio del correo de contacto que aparece en la página web <https://sqcs.com.mx/defensoria-de-audiencia/>.

Dentro de la página oficial del SQCS, se encuentra la pestaña/link “Defensoría de Audiencia”, donde se extienden tres opciones:



En cada una de estas ligas, se puede acceder a contenido útil para el usuario.

El buzón ciudadano es el lugar para que la audiencia mande sus observaciones, quejas, sugerencias, peticiones, señalamientos o reclamaciones. Cabe mencionar que este buzón no se ha promocionado o publicitado en ningún programa de las estaciones de radio y televisión del SQCS. Tampoco existe un banner en las páginas del SQCS que haga mención del mismo. El público interesado debe debe ingresar a la liga para hacer valer sus derechos.

La liga de la defensoría de las audiencias llevará al usuario a los datos de contacto del defensor de las audiencias, a conocer quien es y que perfil tiene el defensor, así como a los reportes bimestrales que el mismo realice, referente a sus actividades.

Por ultimo, los audios del defensor de las audiencias describen la normatividad del defensor, que es y que hace. Considero que estos audios deben de estar disponibles en la página principal, para mayor difusión.



PARTICIPACIÓN EN LOS CONTENIDOS DEL SQCS

Durante el mes de agosto del año 2024, no se participó de manera activa en ninguno de los contenidos del SCQS, tanto de radio, televisión y redes sociales.

RECEPCIÓN DE QUEJAS, COMENTARIOS Y SUGERENCIAS DE LOS CONTENIDOS DEL SQCS

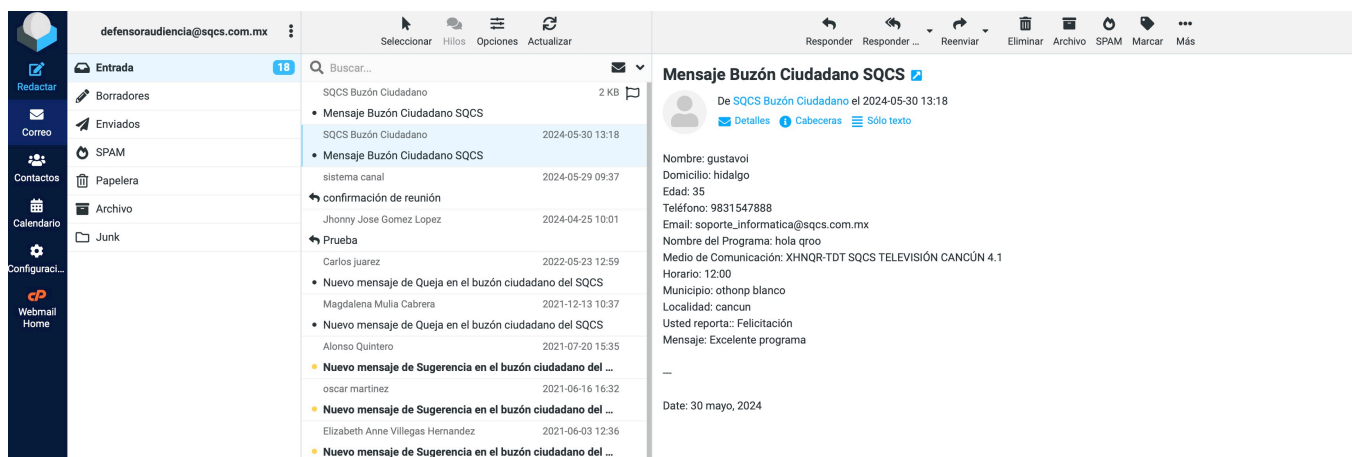


Durante el mes de agosto de 2024 no se recibió formalmente ninguna queja, comentario, sugerencia o felicitación en el buzón del defensor de audiencias.

La difusión del buzón del Defensor de las Audiencias es clave para la recepción de los contenidos de este rubro.

Cabe mencionar que no se revisan los comentarios provenientes de las redes sociales.

Se anexa captura de pantalla del buzón del defensor de las audiencias, correspondiente al mes de agosto de 2024.



Agosto de 2024

Audiencia	Cantidad	SQCS	Cantidad
Observaciones	0	Casos atendidos	0
Quejas	0	Casos atendidos	0
Sugerencias	0	Casos atendidos	0
Peticiones	0	Casos atendidos	0
Señalamientos	0	Casos atendidos	0

ATENCIÓN AL PÚBLICO

No se atendió ninguna queja o solicitud del público consumidor de los contenidos del SQCS, por no haber caso alguno que tratar.

El buzón ciudadano es el lugar para que la audiencia mande sus observaciones, quejas, sugerencias, peticiones, señalamientos o reclamaciones. Este buzón puede ser consultado en la misma pestaña de la defensoría de Audiencia, con la liga <https://sqcs.com.mx/buzon-ciudadano/>

El procedimiento para atender a la audiencia, se encuentra establecido por los artículos 25, 26, 27, 28 y 29 de los Lineamientos del Defensor de las Audiencias del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

En este rubro, se reporta que las observaciones y recomendaciones correspondientes al informe del mes de julio de 2024, fueron escuchadas por las autoridades del SQCS y se están tomando acciones para solventarlas.

Es importante recalcar la difusión del Defensor de las Audiencias para que el público pueda externar sus opiniones respecto a los diversos contenidos que produce el SQCS.



Los contenidos emitidos por las estaciones de radio y televisión del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social (SQCS), cumplen con los protocolos de la alfabetización mediática.

Se ha mantenido el respeto de los derechos humanos, a los principios de paz, de no discriminación y de respeto a la dignidad de todas las personas.

Ningún programa transmitido por el SQCS hace estimula o hace apología de la violencia.

Se han fomentado los valores nacionales y estatales, la integración familiar y la solidaridad humana; en especial con las personas que cuentan con alguna discapacidad.

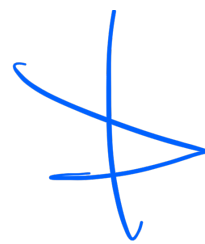
Se promovió una eficiente cultura del medio ambiente, haciendo hincapié en la conservación, el respeto y la preservación del medio ambiente.

Se emitió información importante sobre el cuidado de la salud y la cultura de la prevención.

Los valores de tolerancia, respeto a la diversidad de opiniones, de las mujeres, de la niñez, entre otros; se difundieron en todos y cada uno de los programas del SQCS.

En respuesta de ello, la audiencia no tuvo ninguna queja, comentario, sugerencia, observación, petición o señalamiento de manera formal en el buzón o correo electrónico del defensor de las audiencias, durante el mes indicado.

Podemos considerar que los resultados en este rubro, son altamente positivos.



REUNIONES

Este mes no se tuvieron reuniones.

VINCULACIÓN

Continúa la vinculación con el Director de Seguimiento Gubernamental, el Mtro. Mauro Humberto Vargas García, y con el Director Jurídico, el Lic. Florencio de Jesús Song Zapata; para tratar diversos asuntos relacionados a cumplir los lineamientos del Defensor de las Audiencias.

La participación con estas autoridades ayuda a fomentar el desarrollo de mis actividades como defensor de las audiencias mes con mes.

Sin otro asunto más que reportar por lo que consta al mes de agosto del año 2024, entrego mi informe al rigor de las formalidades existentes.

Atentamente,



Mtro. Juan Valencia Uriostegui

Defensor de las Audiencias del SQCS

IFT 09/02/2024 a 09/02/2027

Mtro. Juan Valencia Uriostegui

**DEFENSOR DE LAS AUDIENCIAS
DEL SISTEMA QUINTANARROENSE DE
COMUNICACIÓN SOCIAL**

REPORTE MENSUAL SEPTIEMBRE 2024

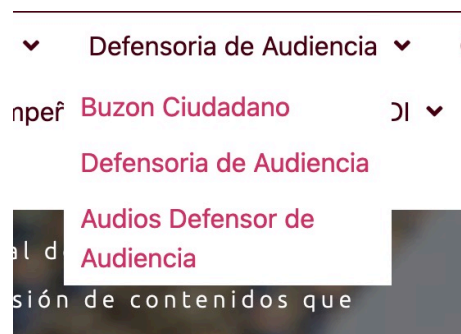
El defensor de las audiencias es una pieza clave en el funcionamiento del SQCS, ya que es un enlace entre los contenidos que esta transmite y el público, al que se le debe el mayor de los respetos y, como lo marcan los tiempos actuales, inclusión. La participación de las audiencias es clave para el ejercicio de la retroalimentación de los productos que ofrece el Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.

En ese tenor, para comprobar el desempeño de mis actividades y funciones en este digno cargo, presento mi informe mensual correspondiente al mes de septiembre de 2024.

DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS AUDIENCIAS

El defensor de las audiencias puede ser contactado por medio del correo de contacto que aparece en la página web <https://sqcs.com.mx/defensoria-de-audiencia/>.

Dentro de la página oficial del SQCS, se encuentra la pestaña/link “Defensoría de Audiencia”, donde se extienden tres opciones:



En cada una de estas ligas, se puede acceder a contenido útil para el usuario.

El buzón ciudadano es el lugar para que la audiencia mande sus observaciones, quejas, sugerencias, peticiones, señalamientos o reclamaciones. Cabe mencionar que este buzón no se ha promocionado o publicitado en ningún programa de las estaciones de radio y televisión del SQCS. Tampoco existe un banner en las páginas del SQCS que haga mención del mismo. El público interesado debe debe ingresar a la liga para hacer valer sus derechos.

La liga de la defensoría de las audiencias llevará al usuario a los datos de contacto del defensor de las audiencias, a conocer quien es y que perfil tiene el defensor, así como a los reportes bimestrales que el mismo realice, referente a sus actividades.

Por ultimo, los audios del defensor de las audiencias describen la normatividad del defensor, que es y que hace. Considero que estos audios deben de estar disponibles en la página principal, para mayor difusión.



PARTICIPACIÓN EN LOS CONTENIDOS DEL SQCS

Durante el mes de septiembre del año 2024, no se participó de manera activa en ninguno de los contenidos del SCQS, tanto de radio, televisión y redes sociales.

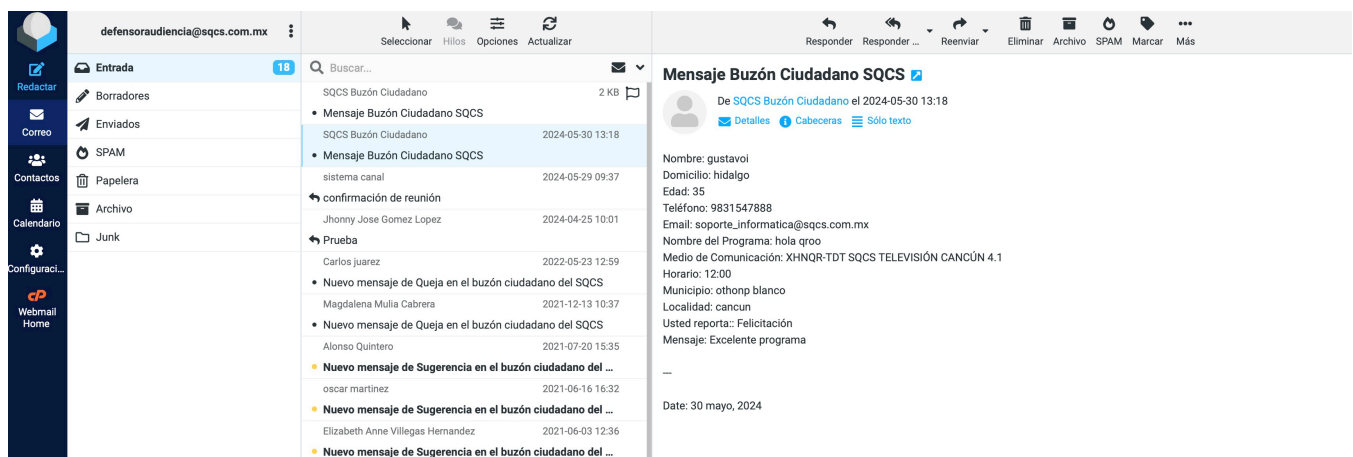
RECEPCIÓN DE QUEJAS, COMENTARIOS Y SUGERENCIAS DE LOS CONTENIDOS DEL SQCS

Durante el mes de septiembre de 2024 no se recibió formalmente ninguna queja, comentario, sugerencia o felicitación en el buzón del defensor de audiencias.

La difusión del buzón del Defensor de las Audiencias es clave para la recepción de los contenidos de este rubro.

Cabe mencionar que no se revisan los comentarios provenientes de las redes sociales.

Se anexa captura de pantalla del buzón del defensor de las audiencias, correspondiente al mes de septiembre de 2024.



Septiembre de 2024

Audiencia	Cantidad	SQCS	Cantidad
Observaciones	0	Casos atendidos	0
Quejas	0	Casos atendidos	0
Sugerencias	0	Casos atendidos	0
Peticiones	0	Casos atendidos	0
Señalamientos	0	Casos atendidos	0

ATENCIÓN AL PÚBLICO

No se atendió ninguna queja o solicitud del público consumidor de los contenidos del SQCS, por no haber caso alguno que tratar.

El buzón ciudadano es el lugar para que la audiencia mande sus observaciones, quejas, sugerencias, peticiones, señalamientos o reclamaciones. Este buzón puede ser consultado en la misma pestaña de la defensoría de Audiencia, con la liga <https://sqcs.com.mx/buzon-ciudadano/>

El procedimiento para atender a la audiencia, se encuentra establecido por los artículos 25, 26, 27, 28 y 29 de los Lineamientos del Defensor de las Audiencias del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

En este rubro, se reporta que las observaciones y recomendaciones correspondientes al informe del mes de agosto de 2024, fueron escuchadas por las autoridades del SQCS y se están tomando acciones para solventarlas.

Es importante recalcar la difusión del Defensor de las Audiencias para que el público pueda externar sus opiniones respecto a los diversos contenidos que produce el SQCS.



Los contenidos emitidos por las estaciones de radio y televisión del Sistema Quintanarroense de Comunicación Social (SQCS), cumplen con los protocolos de la alfabetización mediática.

Se ha mantenido el respeto de los derechos humanos, a los principios de paz, de no discriminación y de respeto a la dignidad de todas las personas.

Ningún programa transmitido por el SQCS hace estimula o hace apología de la violencia.

Se han fomentado los valores nacionales y estatales, la integración familiar y la solidaridad humana; en especial con las personas que cuentan con alguna discapacidad.

Se promovió una eficiente cultura del medio ambiente, haciendo hincapié en la conservación, el respeto y la preservación del medio ambiente.

Se emitió información importante sobre el cuidado de la salud y la cultura de la prevención.

Los valores de tolerancia, respeto a la diversidad de opiniones, de las mujeres, de la niñez, entre otros; se difundieron en todos y cada uno de los programas del SQCS.

En respuesta de ello, la audiencia no tuvo ninguna queja, comentario, sugerencia, observación, petición o señalamiento de manera formal en el buzón o correo electrónico del defensor de las audiencias, durante el mes indicado.

Podemos considerar que los resultados en este rubro, son altamente positivos.

REUNIONES

El día 11 de septiembre de 2024 tuve reuniones de trabajo con el Lic. Juan Carlos Duran Marques, Coordinador General de Televisión, y con el Téc. Carlos Alberto Cobos Castro, Coordinador General de Radio; para efectos de solicitarles espacios en los programas de televisión y radio del SQCS, con el fin de dar a conocer la existencia del defensor de las audiencias y sus funciones, así como temas diversos de la defensoría como lo es por ejemplo, la alfabetización mediática.

Del resultado de estas reuniones, se acordó una mayor difusión de la defensoría de las audiencias y participación en programas a partir del mes de octubre de 2024.



VINCULACIÓN

Continúa la vinculación con el Director de Seguimiento Gubernamental, el Mtro. Mauro Humberto Vargas García, y con el Director Jurídico, el Lic. Florencio de Jesús Song Zapata; para tratar diversos asuntos relacionados a cumplir los lineamientos del Defensor de las Audiencias.

La participación con estas autoridades ayuda a fomentar el desarrollo de mis actividades como defensor de las audiencias mes con mes.

Sin otro asunto más que reportar por lo que consta al mes de septiembre del año 2024, entrego mi informe al rigor de las formalidades existentes.

Atentamente,



Mtro. Juan Valencia Uriostegui

Defensor de las Audiencias del SQCS

IFT 09/02/2024 a 09/02/2027